

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.345/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Miriam VAZQUEZ mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Cartografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 016 y 13/15, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE y la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 089/15 se autorizó la implementación del llamado a inscripción en cuestión y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Miriam VAZQUEZ, a la Lic. Alicia AGÜERO, a la Dra. Elizabeth MAZZONI en carácter de titulares, al Prof. Julio SOTO como suplente y a la Consejera Alumna Melissa OLIVA como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción y Curriculum Vitae respectivo de la postulante María Fernanda PUCA;

QUE a fs. 32 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la Srta. María Fernanda PUCA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Cartografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE a fs. 33 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar a la Srta. María Fernanda PUCA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Cartografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 20 de Abril de 2015 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. María Fernanda PUCA (D.N.I. N° 36.720.069) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Cartografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 20 de Abril de 2015 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

160